



57009

Al contestar cite este número



Radicado No:
202657009000074201

Vélez, 28 de julio de 2026

Tratamiento
ANONIMO CZ VELEZ SANTANDER VELEZ
KR 3 No. 9 - 31
SANTANDER - VELEZ_SANTANDER

Asunto: Respuesta a PQRS - SIM 29610673

Cordial saludo,

En atención al PQRS presentado por el(la) peticionario(a), mediante el cual pone en conocimiento presuntas irregularidades relacionadas con el talento humano de la Asociación De Padres De Hogares De Bienestar del Municipio de Landázuri, indicando que la representante legal y la contadora de la asociación habrían informado, a través de una reunión virtual, la realización de un descuento aproximado entre \$200.000 y \$300.000 de los honorarios del talento humano para cubrir la contrapartida del Contrato No. 68008862025, presuntamente de manera obligatoria, se informa lo siguiente:

Con el fin de verificar los hechos reportados, el día 27 de julio de 2026 el profesional de Seguimiento a la Ejecución Técnica, Wilmer Herney Quiroga Rojas, realizó verificación telefónica con integrantes del talento humano de las UDS Barbosa 1, Barbosa 2, Barbosa 4, Barbosa 6 y Landázuri 1 y 2.

Como resultado de las verificaciones telefónicas, el talento humano manifestó que el día 10 de julio de 2026 la representante legal y la contadora de la Asociación De Padres De Hogares De Bienestar del Municipio de Landázuri realizaron una reunión virtual en la que informaron que la asociación no contaba con los recursos suficientes para asumir la contrapartida correspondiente al Contrato No. 68008862025. En ese contexto, plantearon la posibilidad de recibir una contribución voluntaria por parte del talento humano, sugiriendo un aporte de \$200.000 por persona para apoyar el cumplimiento de dicha obligación contractual.

El personal del talento humano manifestó que la decisión de realizar el aporte fue adoptada de manera voluntaria y por mutuo acuerdo. Asimismo, señalaron que quienes no disponían de los recursos en ese momento autorizaron voluntariamente que el valor correspondiente fuera descontado de sus honorarios del mes de julio. De igual forma, indicaron que la contribución tuvo como finalidad apoyar a la asociación para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y la atención oportuna y de calidad a los beneficiarios.



En consecuencia, de acuerdo con la información obtenida durante la verificación realizada, no fue posible corroborar la presunta imposición de descuentos obligatorios al talento humano, tal como fue señalado en el SIM. Por el contrario, las manifestaciones recaudadas coinciden en indicar que el aporte fue efectuado de manera voluntaria.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a través del Centro Zonal Vélez, reitera su compromiso con la atención oportuna de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas por la ciudadanía, brindando una atención oportuna, respetuosa y de calidad, en cumplimiento de su misionalidad y de los lineamientos institucionales establecidos.

Cordialmente,

ERIKA YASMIN MANCIPE MANCIPE

Coordinadora Centro Zonal Vélez
Regional Santander

Aprobó: Erika Yasmin Mancipe Mancipe Coordinadora. Centro Zonal Velez. Regional Santander
Revisó: Erika Yasmin Mancipe Mancipe Coordinadora. Centro Zonal Velez. Regional Santander
Proyectó: Wilmer Herney Quiroga Rojas. Contratista Centro Zonal Vélez, Regional Santander